



13 de junio de 2017

AMV propone medidas para la verificación del cumplimiento al deber de certificación

Estamos trabajando por fomentar espacios que faciliten el dialogo y la construcción de buenas prácticas

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de las políticas y procedimientos de control interno de nuestros miembros, y evitar que los profesionales del mercado sujetos a certificación, en especial asesores y directivos, desempeñen funciones sin estar debidamente certificados e inscritos en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores – RNPMV, **AMV publica para comentarios** el proyecto de [Carta Circular "Control al cumplimiento del deber de certificación"](#).

Este documento imparte instrucciones a los intermediarios del mercado de valores para que designen un responsable de la verificación del adecuado cumplimiento al deber de certificación de sus profesionales, y remitan una constancia sobre la aplicación de las políticas y procedimientos, y sobre los resultados de los mecanismos de control.

Envíenos [aquí](#) sus comentarios sobre este proyecto de Carta Circular hasta el próximo martes 20 de junio.

Más información:

Catalina Chica Builes – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 607 1010 Ext. 1518

Correo electrónico:

cchica@amvcolombia.org.co